



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de mayo de 2020

Visto

La Disp. FCNyCS N° 015, la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27.541 dictada por el Ministerio de Salud de la Nación, y

Considerando

Que la Disposición mencionada en el visto establece en el Art. 9° que los ingresantes a cursar carreras de grado y pregrado en la Facultad deberán presentar el Certificado provisorio de estudios preuniversitarios completos antes del 31 de agosto del año en curso.

Que el Ministerio de Salud de la Nación ha adoptado diversas medidas y recomendaciones acordes a la situación epidemiológica a fin de mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 y su impacto sanitario, entre las que se encuentra la cuarentena preventiva en todo el territorio nacional.

Que los alumnos ingresantes que adeuden asignaturas de estudios preuniversitarios no podrán cumplimentar este requisito antes del plazo establecido.

Que resulta necesario extender el plazo, de manera excepcional por el presente año, para la presentación del certificado provisorio de estudios preuniversitarios completos.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1°) Extender el plazo, de manera excepcional por el presente año, para la presentación del certificado provisorio de estudios preuniversitarios completos, a los ingresantes que registraron su inscripción con carácter condicional por el presente ciclo lectivo a las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, hasta el **20 de noviembre de 2020**, en virtud a la situación epidemiológica ocasionada por el coronavirus COVID-19.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, dar amplia difusión y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 221/20.-

Dra. Estere Rachel Terrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.